

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 1 DE JULIO DE 2021.**

**PUNTO Nº U.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras declarar previamente por unanimidad la urgencia de este punto, conoció la Propuesta urgente, de fecha 30 de junio de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.**

*La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de junio de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Tercer expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.*

**Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión pertinente:**

**Primero.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este proyecto de Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **2.002.600,00 €** siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan, con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.


*Dichas modificaciones se financiarán:*

**ESTADO DE GASTOS**

**Disminuciones en el Cap. IV del Estado Gastos "Transferencias Corrientes" por importe de 250.000,00 €.**

*Financia parte del epígrafe 6.*

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	05/07/2021 12:08:26	
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 11:08:59	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==</a>			

Secretaría General del Pleno

**Disminuciones en el Cap. VII del Estado Gastos "Transferencias de Capital" por importe de 22.250,00 €.**

Financia parte del epígrafe 6.

**ESTADO DE INGRESOS**

**Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 1.730.350,00 €.**

Financia los epígrafes 1 y 5 al completo y parte del epígrafe 6, incrementando el subconcepto de ingresos:

**87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 1.730.350,00 €.**

El Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

**RESUMEN**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

**GASTOS**

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	410.000,00	0,00	0,00
4	1.265.250,00	0,00	250.000,00
6	265.000,00	42.350,00	0,00
7	0,00	20.000,00	22.250,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.940.250,00</b>	<b>62.350,00</b>	<b>272.250,00</b>

**INGRESOS**

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	1.730.350,00	Rte. Tesorería gastos generales
<b>TOTAL</b>	<b>1.730.350,00</b>	

**Segundo.-** En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la Base Nº. 34, "Subvenciones", se propone expresamente la siguiente modificación:

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	05/07/2021 12:08:26
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 11:08:59
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==	Página	2/4



Secretaría General del Pleno

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Promotora Cultural Malagueña, S.L.	B 29053816	Siniestro de sus instalaciones con el fin de apoyar las entidades que promocionan la cultura en la ciudad	01 3349 47900 4001	13.000,00
Solidaridad Asistencial en CIA, ASAEC	G 29810835	Apoyo a la entidad para el desarrollo programa de reparto y distribución de alimentos frescos y verduras, programa FAGA a familias para cobertura de necesidades básicas de alimentación	26 2313 48900 2092 26 2313 78000 2092	2.250,00 20.000,00 <b>22.250,00</b>
Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga	Q 2973001G	Proyecto Cow orking Digital Cámara de Comercio.	36 4921 48900 5602	<b>Sub. Total 200.000 €</b> Anticipo 75% 150.000€ año 2021 25% 50.000 € año 2023
INCYDE	G 82639352	Programas de formación y desarrollo laboral de jóvenes	36 4921 48900 5602	<b>Sub. Total 56.392,00 €</b> Anticipo 50 % 28.196€ año 2021 50 % 28.196 € año 2022
Fundación Internacional para la Libertad	G83580779	Escribidores. Festival Literario de América y Europa	01 3349 48900 4001	<b>50.000,00</b>

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

**Tercero.-** Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente.

**Cuarto.-** Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe, anexo y escrito que se adjuntan.


**Quinto.-** Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.”

## VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 31 miembros de la Corporación (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Adelante Málaga, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la próxima sesión de la

Código Seguro De Verificación	d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	05/07/2021 12:08:26	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 11:08:59	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==	Página	3/4	

Secretaría General del Pleno

Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial que se celebre.

**A la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,  
por sustitución, EL OFICIAL MAYOR,  
Juan Ramón Orense Tejada**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES  
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno  
Carlos López Jiménez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	05/07/2021 12:08:26
	Carlos López Jiménez	Firmado	05/07/2021 11:08:59
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/d0gLrQI28KP6y8htD4fA2g==</a>		

